

362703



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, a favor de D^a CONCEPCION FRAN^{co} QUESA ESPINAL, de nacionalidad española, por "DISPOSITIVO PARA-URDIMBRE", cuya inventora es la propia solicitante.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente patente se refiere, como su título indica, a un dispositivo para-urdimbre que posee numerosas ventajas sobre los dispositivos fijos de este tipo hasta ahora utilizados para determinar los paros del telar al producirse alguna rotura de los hilos del urdimbre.

5

Entre las ventajas reportadas por el presente dispositivo cabe señalar la de su posible orientación y fijación en cualquier posición, permitiendo con ello la aplicación del dispositivo a cualquier telar normal así como su ligereza y al propia tiempo la robustez de los órganos utilizados para sostener los ánodos.



sobre los cuales van montadas las lengüetas para-urdimbres y así mismo la facilidad de montaje y desmontaje de tales ánodos así como el ajuste en altura de las barras de tensado de la urdimbre, incluyéndose la facilidad con que se consigue establecer los contactos entre los extremos de cada ánodo y los respectivos pares de polos existentes en los mismos, en la caja de conexiones existente junto a uno de los cabezales del dispositivo.

Estas y otras ventajas del dispositivo se harán más visibles al proseguir la lectura de la presente memoria.

Este dispositivo comprende el conjunto constituido por unos soportes laterales cada uno de los cuales, por un extremo, vá unido al telar mientras su otro extremo es sensiblemente recto y vertical y sobre el mismo, valiéndose de medios de sujeción ajustables, vá montado a una altura y en una posición ajustable, un cabezal correspondiente a este extremo el cual queda enfrente a otro cabezal simétrico, cada uno de cuyos cabezales son piezas dobladas de tipo laminar y soportan así como centran los ánodos porta-laminillas y también las varillas tensoras de la urdimbre las cuales son individualmente desplazables por ir montadas sobre soportes de altura y posición individualmente ajustables con respecto a cada cabezal, con la particularidad adicional de que los ánodos antes citados ván sujetos, por uno de sus extremos correspondiente a uno de los cabezales, por una regla con pestaña limitadora de sus desplazamientos longitudinales cuya regla vá montada con medios de sujeción manualmente maniobrables sobre dicho cabezal, mientras los extremos opuestos de dichos ánodos se alojan en una base aislante portadora de contactos que viene soportada por el cabezal opuesto, existiendo en este otro extremo otra regla de sujeción solidarizada al ca-



bezal correspondiente con medios de sujeción manualmente manio-
brables, la cual está destinada a mantener en posición los cita-
dos ánodos.

5 La base aislante es portadora, para cada uno de los extremos
de cada ánodo, de unos alojamientos en donde se encuentran si-
tuadas unas placas metálicas de contacto que están destinadas
a ponerse en contacto eléctrico con los respectivos terminales
de cada ánodo quedando eléctricamente unidas dichas placas a
las respectivas clavijas de enchufe que, solidarias de la base
10 de contactos, ván a parar al circuito de maniobra a través de
un cable de conexión.

Con el fin de facilitar la buena comprensión de la presente
patente se adjuntan unos planos esquemáticos en los que se mues-
tra un modo de realización del dispositivo el cual consiste tán
15 sólo en un ejemplo ilustrativo que no tiene, como es lógico, ca-
rácter limitativo alguno.

La figura -1- muestra una vista lateral del dispositivo.

La figura -2- es una vista transversal del propio aparato.

20 La figura -3- es una sección por la línea -3-3- de la figu-
ra -2-.

Finalmente la figura -4- corresponde a unos detalles de los
ánodos representados en las otras figuras.

Según queda representado en los planos anexos, este disposi-
tivo para-urdimbre se compone de un soporte -1- que por uno de
25 sus extremos vá unido al telar, y por el otro fija los cabeza-
les -4- por mediación de un turrión -2- y de una brida -3- que
además permite que dicho cabezal pueda desplazarse en cualquier
posición. Los cabezales -4- son completamente simétricos y sir-
ven de soporte y de centrador a los ánodos porta-laminillas



5 -8-, y a las varillas tensoras de urdimbre -14- las cuales pueden desplazarse verticalmente por medio del porta-varillas -13-. En uno de los dos cabezales los ánodos -8- van fijados por una regla -5- que lleva una pestaña, evitando gracias a ella, el desplazamiento longitudinal del ánodo. Esta regla queda sujeta al cabezal por unas tuercas -7- roscadas sobre unas espigas -6- que van remachadas al cabezal -4-. El otro cabezal lleva una base de contactos -11- moldeada en baquelita y unida a él por mediación de unos tornillos. Esta base de contactos -11- aloja en su interior unas placas metálicas -15- que hacen de toma de contactos para los terminales -21- de los ánodos -8-. Estos ánodos quedan fijados al cabezal por una regla -10- sujeta por las tuercas -7- y las espigas -6- que impiden que puedan levantarse.

10 La base de contactos -11- va unida al circuito de maniobra por un cable eléctrico provisto de las clavijas de enchufe -12-.

15 Las laminillas -9-, en cantidad variable, van alojadas en los ánodos -8- y se mantienen suspendidas por la tensión del hilo -22-. Cuando este hilo se rompe -23- por gravedad y por el propio peso de la laminilla -9-, esta cae sobre las partes -24- del ánodo -8- formando entonces un cortocircuito entre los dos polos -17- accionando el circuito de maniobra.

20 El ánodo -8- se compone de un pasamano ranurado -19- que le hace de bastidor, y en su interior y a presión se encuentran los siguientes elementos según disposición marcada en el (detalle A) del dibujo: Dos polos de acero templado -17- denominados polos por estar destinados a efectuar el contacto; un envolvente plástico de protección eléctrica -18-; el cordón -20- situado en la parte inferior de los polos, y un separador -16- de materia plástica, que actúa de aislador entre los dos polos.



Este cuerpo de para-urdimbres está proyectado para acloparse a cualquier circuito eléctrico o electrónico, y se le pueden aclopar desde un ánodo hasta seis u ocho ánodos.

5 Aun cuando no se haya especificado en el título de esta patente se comprende que, por la naturaleza eléctrica de la manobra de cortocircuitado de los polos existentes en cada ánodo el dispositivo para urdimbre objeto de esta patente es de los llamados eléctricos o electrónicos sin que quepa confundirlo con los puramente mecánicos.

10 Descrito suficientemente en que consiste esta patente en base al ejemplo representado en la hoja de dibujos anexa, se comprende que podrán introducirse en la misma, cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes siempre que las mismas no entrañen modificaciones substanciales en su objeto, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de D^a
15 CONCEPCION FRANQUESA ESPINAL, las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

20 1ª.- DISPOSITIVO PARA-URDIMBRE, caracterizado porque comprende el conjunto constituido por unos soportes laterales cada uno de los cuales, por un extremo, vá unido al telar mientras su otro extremo es sensiblemente recto vertical y sobre el mismo, valiéndose de medios de sujeción ajustables, vá montado, a una altura y en una posición ajustable, un cabezal correspondiente a este extremo el cual queda enfrenteado a otro cabezal simétrico, cada uno de cuyos cabezales son piezas dobladas de tipo laminar y soportan así como centran los ánodos porta-laminillas y también las varillas tensoras de la urdimbre
25 las cuales son individualmente ajustables con respecto a cada



5 cabezal, con la particularidad adicional de que los ánodos antes citados van sujetos, por uno de sus extremos correspondiente a uno de los cabezales, por una regla con pestaña limitadora de sus desplazamientos longitudinales cuya regla vá montada con
10 medios de sujeción manualmente maniobrables sobre dicho cabezal, mientras los extremos opuestos de dichos ánodos se alojan en una base aislante portadora de contactos que viene soportada por el cabezal opuesto, existiendo en este otro extremo otra regla de sujeción solidarizada al cabezal correspondiente con medios de sujeción manualmente maniobrables, la cual está destinada a mantener en posición los citados ánodos.

15 2ª.- DISPOSITIVO, según la anterior reivindicación, en el que se preve que la base aislante antes aludida es portadora, para cada uno de los extremos de cada ánodo, de unos alojamientos en donde se encuentran situadas unas placas metálicas de contacto que están destinadas a ponerse en contacto eléctrico con los respectivos terminales de cada ánodo quedando eléctricamente unidas dichas placas a las respectivas clavijas de enchufe que, solidarias de la base de contactos, van a parar al circuito de maniobra a través de un cable de conexión..

20 3ª.-DISPOSITIVO, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en el que se preve que cada ánodo quede constituido por un pasamano ranurado resistente en cuyo interior ranurado longitudinal queda alojada una pieza aislante en "U" y en el
25 interior del hueco de dicha pieza dos polos laminares metálicos paralelos y separados entre sí por otras piezas aislantes interpuestas, de modo que uno de los extremos del ánodo lleva una prolongación de estos mismos polos que divergen para establecer sus respectivas contactos en la base antes aludida.



4^a.-DISPOSITIVO PARA-URDIMBRE.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 20 de Enero de 1.969

CONCEPCION FRENQUESA ESPINAL

P. A.,

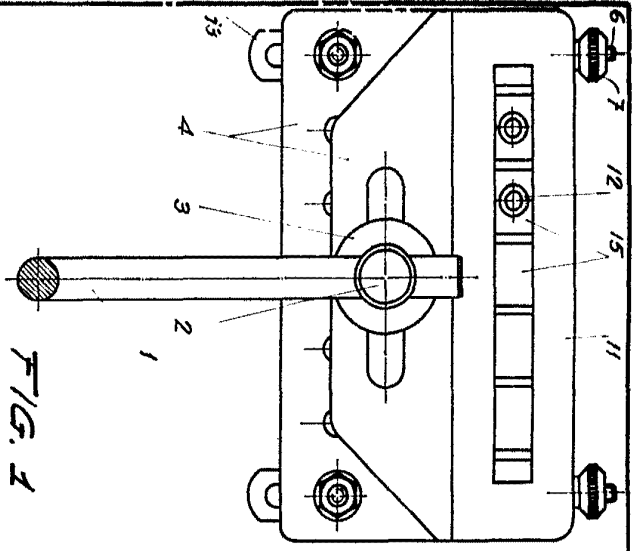


FIG. 1

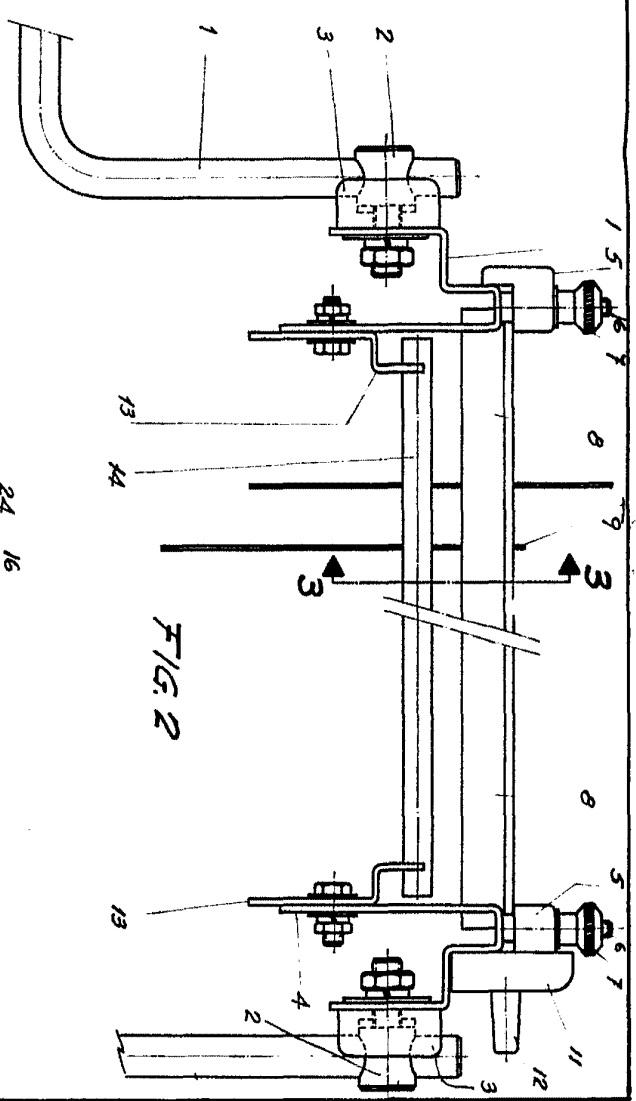


FIG. 2

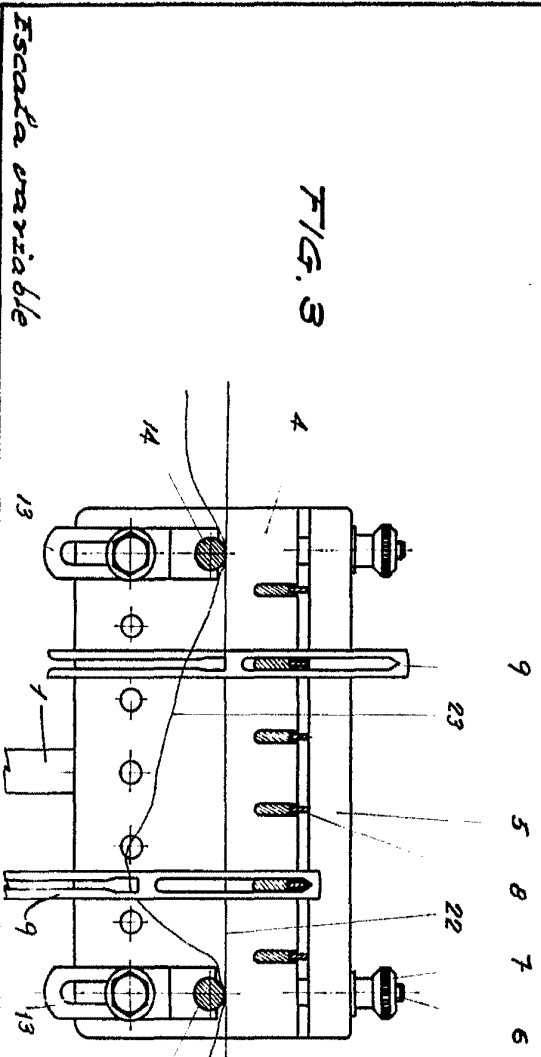


FIG. 3

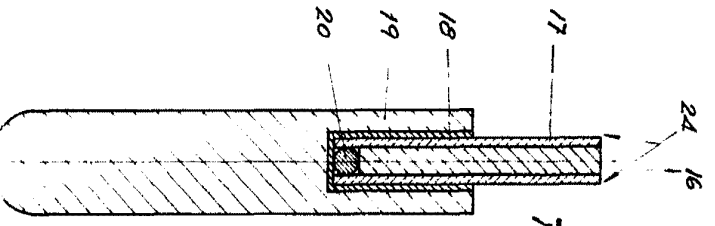
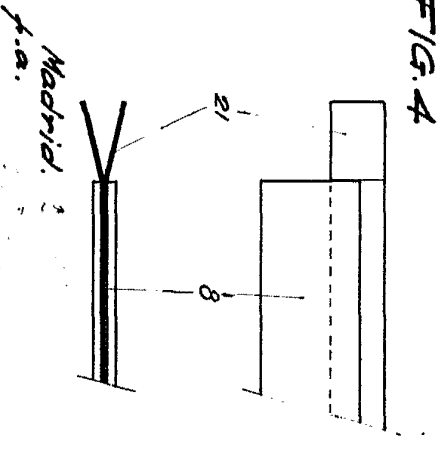


FIG. 4



Madrid.

Escala variable



CONCEPCION FRANQUESA ESPINAL

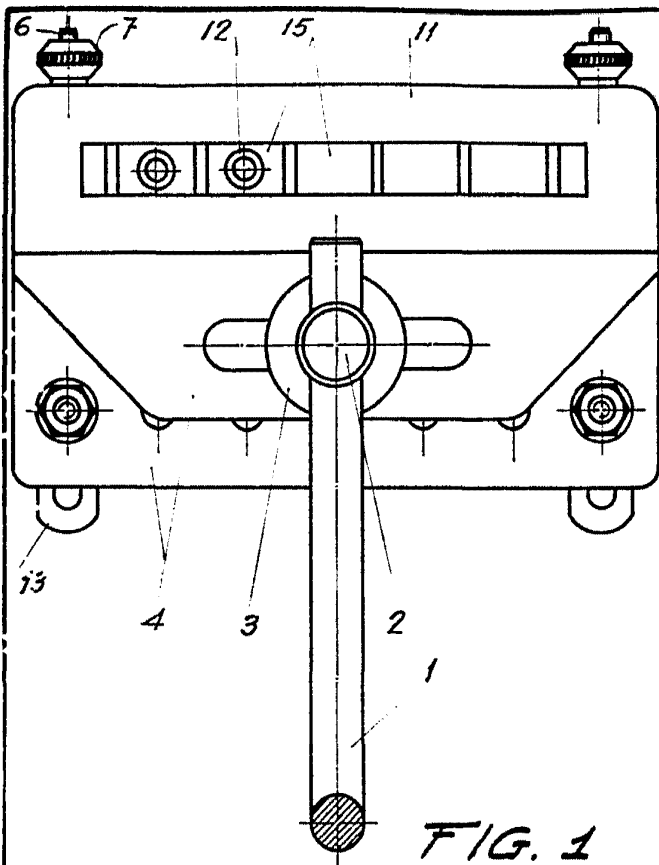


FIG. 1

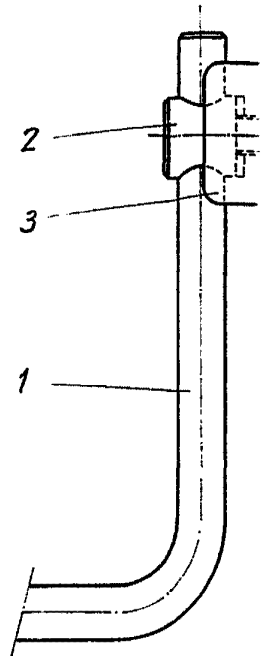
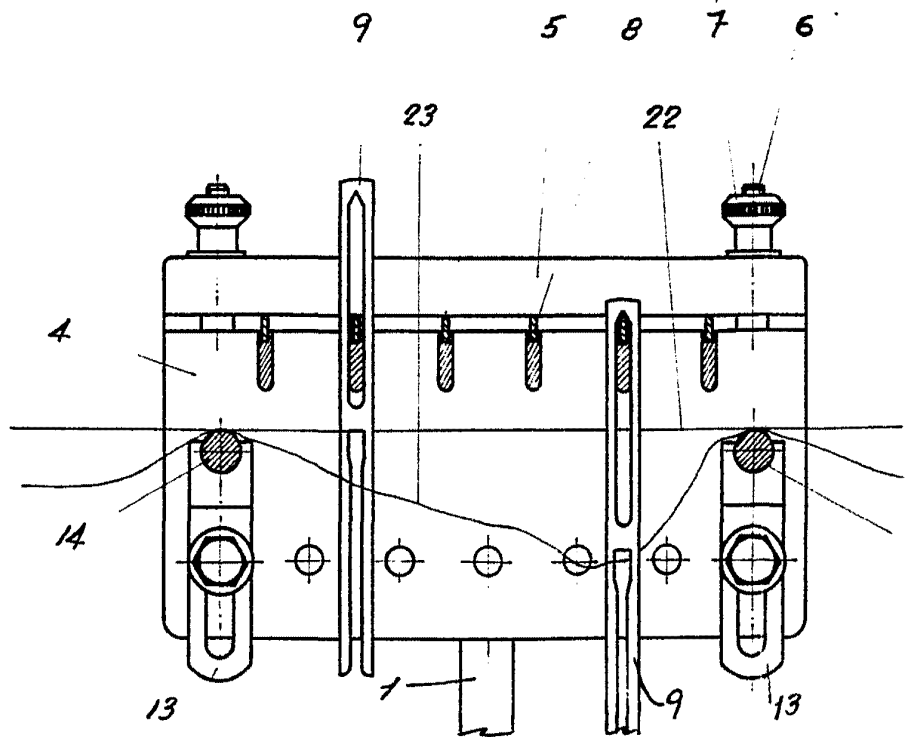


FIG. 3



Escala variable

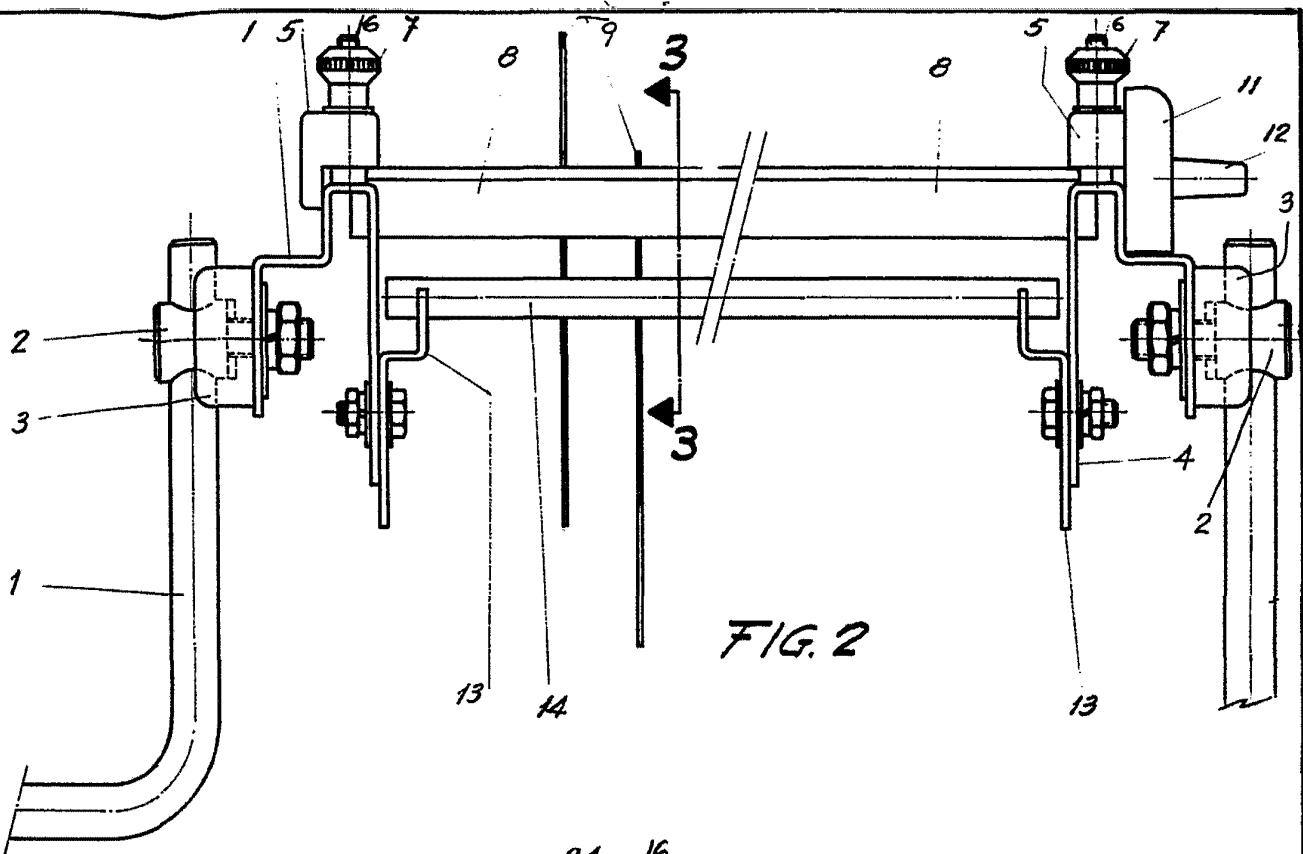


FIG. 2

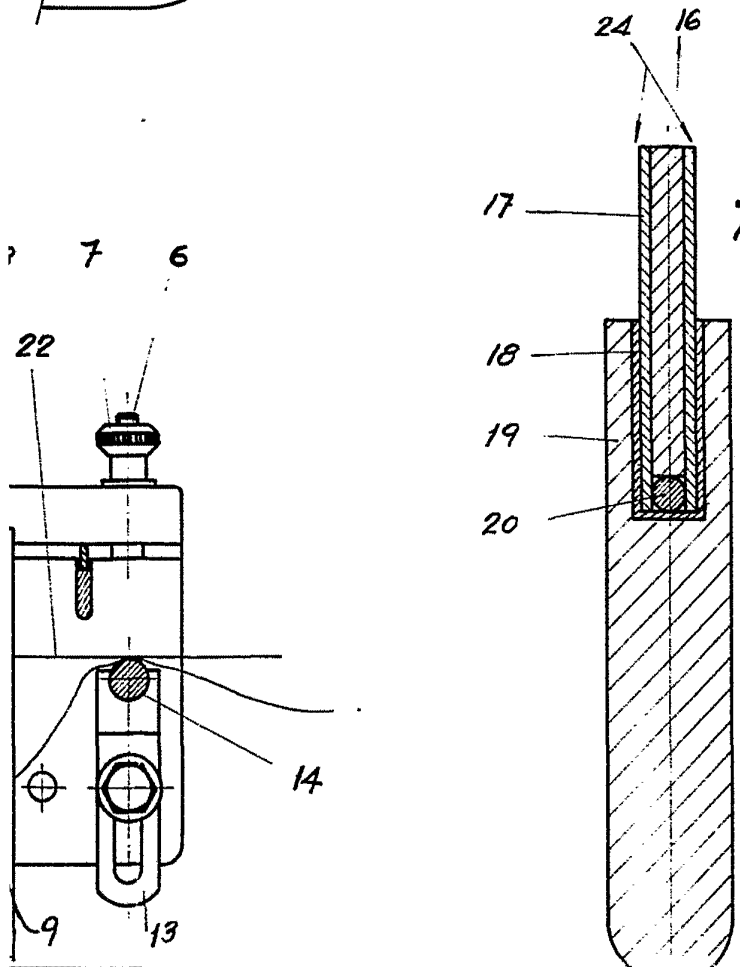
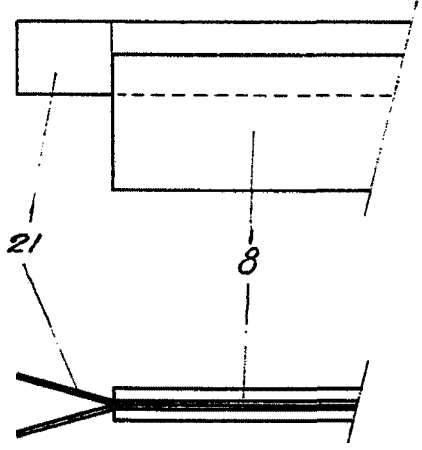


FIG. 4



Madrid. 3-1911
f.a.

